



RESOLUCION - R - N° 210-92

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAY 1992

Expte. N° 16.182/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 081-92 del 04 de Marzo de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa interinamente a la Prof. María Laura Uriburu Monasterio, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Proyecto de Investigación N° 226 del Consejo de Investigación, a partir del 3 de Febrero al 31 de Marzo del corriente año;

Que el Consejo de Investigación, a Fs. 16, solicita se modifique el artículo 19 de la citada resolución, con respecto a la dedicación, en lugar de "Exclusiva" debe decir "Semiexclusiva", como asimismo solicita se prorrogue la designación interina de la Lic. Uriburu Monasterio, a partir del 19 al 30 de Abril de 1992;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Modificar el artículo 19 de la resolución rectoral N° 081-92, en la parte correspondiente donde dice: "Dedicación Exclusiva" deberá decir: "Dedicación Semiexclusiva".

ARTICULO 29.- Prorrogar la designación interina de la Prof. María Laura URIBURU MONASTERIO, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, del Proyecto de Investigación N° 226 del Consejo de Investigación, a partir del 19 y hasta el 30 de Abril del corriente año.

ARTICULO 39.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 49.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NEJOS PERLAITI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR